

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20606223375	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:43:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de ofertas, observamos que no están solicitando la copia del Certificado de inspección de buenas prácticas de manipulación de alimentos en el almacenamiento a nombre del postor, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL teniendo como referencia mínima el decreto supremo n° 007-98-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.

En tal sentido solicitamos al comité de selección incluir dicho certificado en los documentos de admisión con la finalidad de dar cumplimiento al decreto supremo antes mencionado la misma que garantiza el reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO N° 007-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, es de precisar que, de acuerdo con las bases estandarizadas, establecieron los documentos descritos para la admisión de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

Ruc/código : 20606223375

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.

Hora de envío : 20:43:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 2.2.1.1 documentos de admisión de oferta, observamos que no están solicitando CARTA DE AUTORIZACIÓN de ser Distribuidor Autorizado y de uso de los documentos suscrito por el titular de los mismos, en caso de que el postor no sea titular de los documentos.

Por lo tanto, solicitamos al comité la inclusión de lo antes señalado en la integración de las bases, con la finalidad de asegurar que los productos ofertados tengan un origen legal válidamente comprobable. Para lo cual el postor demuestre que importa o distribuye los productos de la marca ofertada mediante la carta fabricante y en el caso de postores que no adquieran directamente los productos de los fabricantes , que demuestren que lo adquieren a través de un distribuidor autorizado , sucursal , subsidiaria o representante de la marca, a fin de asegurar que dichos productos tienen un origen valido y no se trata de productos adulterados o ingresados indebidamente al mercado nacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observación, con motivo de integración de bases, dicho documento será presentado en original como documento para la suscripción de contrato, que dando de la siguiente manera:

numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases

(...)

k) Carta de autorización de ser distribuidor autorizado y de uso de los documentos suscrito por el Fabricante o representante de la marca."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora:

numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases

(...)

k) Carta de autorización de ser distribuidor autorizado y de uso de los documentos suscrito por el Fabricante o representante de la marca."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20606223375	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:43:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con relación a los documentos de admisión, Observamos que no se está solicitando la Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte, de la unidad o unidades que trasladaran los alimentos a nombre del postor, la misma que con la finalidad garantizar la inocuidad de las entregas y dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias, debe incluirse en los acápite de admisión la misma que debe ser emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL.

En tal sentido solicitamos al comité de selección la inclusión del certificado en mención con la finalidad de dar cumplimiento al D.S. N° 007-98-SA y garantizar la inocuidad en las entregas de los productos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO N° 007-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, es de precisar que, de acuerdo con las bases estandarizadas, establecieron los documentos descritos para la admisión de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20606223375	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:43:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta, Observamos que para el producto LECHE EVAPORADA ENTERA no se está solicitando Copia del Certificado y/o Declaración Jurada de Insumos Nacionales, precisándose el porcentaje (%) por cada insumo tanto nacional como importado, que se utiliza para la elaboración del producto.

En tal sentido solicitamos al comité de selección la inclusión del certificado en mención con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 5° de la Ley N° 27470 y su modificatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5° de la Ley N° 27470 y su modificatoria.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, es de precisar que, en los factores de evaluación se solicita la exigencia del porcentaje por cada insumo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20606223375

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.

Hora de envío : 20:43:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta, Observamos que para el producto HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES no se está solicitando Declaración Jurada de Insumos Nacionales, precisándose el porcentaje (%) por cada insumo tanto nacional como importado, que se utiliza para la elaboración del producto.

Asimismo, en caso se declare el insumo Avena como nacional, se acredite mediante la constancia de siembra emitido por el Ministerio de Agricultura o sus dependencias adscritas la misma que debe estar emitida a nombre del fabricante vigente.

En tal sentido solicitamos al comité de selección la inclusión en las bases de la Declaración Jurada en mención y la Constancia de Siembra de corresponder, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 5° de la Ley N° 27470 y su modificatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5° de la Ley N° 27470 y su modificatoria.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, es de precisar que, en los factores de evaluación se solicita la exigencia del porcentaje por cada insumo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20606223375

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.

Hora de envío : 20:43:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta, observamos que para el producto HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES no se está solicitando el certificado de capacidad real de producción, documento que es muy importante para que la Entidad pueda prever la capacidad en el suministro y ello representa en suministro oportuno, ya que las fábricas no solo atienden al sector público, sino también privado y pudiendo incluso ser nacional o internacional, por lo tanto, es un documento que puede representar en evitar un desabastecimiento del programa vaso de leche, en esa medida, solicitamos al comité de selección la inclusión del certificado capacidad real de producción a fin de garantizar el abastecimiento del producto tanto en calidad y cantidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, es de precisar que, de acuerdo con las bases estandarizadas, establecieron los documentos descritos para la admisión de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410GR Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO ¿ PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20606223375

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES CORPORATIVAS ANGEL JUNIOR E.I.R.L.

Hora de envío : 20:43:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con relación al producto HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS y MINERALES, al respecto observamos que El comité de selección, no ha considerado en el presente proceso de selección numeral 2.2.1.1 documentos de admisión de oferta lo establecido en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado por D.S. N° 004-2011- AG, el cual resulta de obligatorio cumplimiento, por lo que no se le puede eximir al postor y/o fabricante de cumplir con lo establecido en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria y más aun tomando en consideración el marco de la normatividad nacional, el Decreto Legislativo N° 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos y que señala la importancia de su cumplimiento. Por tanto, FORMULAMOS OBSERVACION debiendo requerirse obligatoriamente la presentación de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA en la que se debe hacer mención a los insumos: avena, quinua y maca Sírvase absolver.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: 2.2.1.1

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agro Alimentaria aprobado por D.S. N° 004-2011- AG

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, es de precisar que, de acuerdo con las bases estandarizadas, establecieron los documentos descritos para la admisión de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null